



Consejo de Ministros

## El Gobierno toma razón del Plan de Acción de revisión del gasto de las AAPP relativo a la Fase I del 'Spending Review' 2022-2026 elaborado por la AIREF

5 de diciembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha tomado razón del Plan de Acción de la revisión del gasto de las Administraciones Públicas (Spending Review 2022-2026 Fase I) elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad fiscal y se mandata a dicha autoridad para la elaboración de las sucesivas fases de revisión del gasto de las Administraciones Públicas del ciclo 2022-2026.

El Consejo de Ministros adoptó el pasado 28 de diciembre de 2021 el Acuerdo por el que se aprueba el nuevo ciclo de revisión del gasto público 2022-2026 y se formaliza la fase I del proceso de revisión del gasto público de ese periodo.

En esta primera fase, se encargó a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) realizar el análisis de las dos primeras áreas de gasto:

- Instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos (complementario al 'Spending Review' 2018-2021)
- Gasto derivado de la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo.

La AIREF ha presentado su Plan de Acción al Ministerio de Hacienda y Función Pública. En dicho Plan se recogen los detalles metodológicos sobre el análisis, así como el calendario previsto y el presupuesto. La AIREF se compromete a realizar el análisis en el plazo de un año desde la incorporación de los medios que sean necesarios para el mismo.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

El pasado 25 de noviembre la ministra de Hacienda y Función Pública firmó la Orden por la que se aprueba el Plan de Acción de la AIREF de esta primera fase del ciclo de análisis 2022-2026. Ahora se eleva al Consejo de Ministros el Acuerdo por el que se toma razón del Plan de Acción, de tal forma que la AIREF pueda comenzar con los trabajos de análisis inmediatamente.

Con la puesta en marcha de esta nueva fase de revisión del gasto público, se avanza en el compromiso del Gobierno con la transparencia, la mejora de la calidad del gasto público y el refuerzo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

